



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 478 -2025-DIGA

Callao, 17 de octubre de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2119023 de don **BRAULIO ESPINOZA FLORES**, docente de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Que, con Informe N°303-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 09.10.2025 de la Unidad de Recursos Humanos concluye que corresponde OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD al docente BRAULIO ESPINOZA FLORES adscrito a la Facultad de Ciencias la Salud y en aplicación del artículo 36° del de Licencias, Permisos y Vacaciones del personal docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con la Resolución de Consejo Universitario N°181-2019-CU.

Que, con Proveído N°1161-2025-OAJ de fecha 15.10.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica en su numeral 3, devuelve los actuados a la Unidad de Recursos Humanos, a efecto de que continúe el procedimiento conforme a lo señalado en el artículo 53 del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la UNAC, aprobado con la Resolución N°181-2019-CU de fecha 15.05.2019.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°303-2025-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 09.10.2025, al Proveído N°1161-2025-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 15.10.2025, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a don **BRAULIO ESPINOZA FLORES**, docente de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
MARIO SAVINO JIMENEZ PIZARRO CMP N°016044	CERTIFICADO MEDICO N°2325418 CONSEJO REGIONAL III LIMA	MARIO SAVINO JIMENEZ PIZARRO CMP N°016044	22.07.2025	23.07.2025	02

Regístrese y comuníquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPA LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/mfb
CC INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO